



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. MARCO PASCUAL SANTOS SANTOS

DECRETO N° **2378**/2021.-

ARICA, 29 de marzo del 2021.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 8193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica para el año 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°158, de fecha 03/03/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que se solicita la devolución de dinero debido a cobro valor completo renovación de Licencia de Conducir.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **MARCO SANTOS SANTOS**, RUT [REDACTED], por un valor **\$21.890**, debido a que el SR. **SANTOS SANTOS** pagó por concepto de trámite para renovar Licencia de Conducir valor completo (\$33.136) debiendo pagar como Licencia Restringida (\$11.246), por lo tanto, se debe devolver la diferencia de \$21.890.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE ARICA
MILLA AGUILERA CAIMANTE
ALCALDESA DE ARICA (S)

MUNICIPALIDAD DE ARICA
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAC/CCG/NAC/MGP/MCC/macc. -

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004